



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a  
Doña Milsa Bordonos Campillay.

VALLENAR, 10 MAY 2012

DECRETO EXENTO N°: 2762 /

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico N° 1684 del 03 de Mayo del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Milsa Bordonos Campillay, Rut.: 11.181.147-4.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Milsa Bordonos Campillay, Rut.: 11.181.147-4, para realización de examen médico, por la suma de \$45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos), a nombre del Doctor Boris Petrecic, Rut. N°: 12.168.445-4.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-18-18 "Otras asistencialidades Dirección Dideco" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- KZR/PPC/GGC/mmvm.-